



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



CONTRATO N°09/2024 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°05/2024 PARA LA ILUMINACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO, BASQUET Y FUTSAL EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO - ID 455.167.

En la localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO**, representada en este acto por la señora Intendente Municipal **JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° 1.344.669, y refrendada por la Secretaria General de la Administración Municipal **ABG. WILMA RAQUEL ESCOBAR**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° 4.087.544, ambos con domicilio laboral en la Avda. Rio Apa y 13 de Junio de la Localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA con Ruc.: 1514327-9**, domiciliada en Calle Fdo. De la Mora N°259 casi Gaspar R. de Francia de la Ciudad de Villa Elisa, Dpto. Central, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. VICTOR AYALA PERDOMO con C.I.N°1.514.327.**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LA ILUMINACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO, BASQUET Y FUTSAL EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455.167


Abg. **Wilma Escobar**
SECRETARIA GENERAL


AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel.: 931.867 - Villa Elisa


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com



ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 05/2024, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de San Lázaro. La adjudicación fue realizada según R.I.M N°819/2024.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.500.000	2.500.000,00	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	450,00	-	10.900	4.905.000,00	procedencia: Nacional
3	72102201-011	Provision e Instalacion de poste de H 9/200	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13,00	-	4.420.000	57.460.000,00	procedencia: Nacional
4	72102203-9992	Provision e Instalacion de Cable preensablado conexión desde trafo a tablero Ande, tablero ande hasta tablero principal cable prensablado 4x50mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	81,00	-	78.500	6.358.500,00	procedencia: Nacional
5	72102203-9992	Provision e Instalacion de Cable NYY 1x50mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	-	105.000	12.600.000,00	procedencia: Nacional
6	72102201-012	Provision e instalacion de Tablero para medidor externo(tipo ANDE)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.950.000	2.950.000,00	procedencia: Nacional
7	72131601-001	Provision e instalacion de llave TM 3x150A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1.050.000	2.100.000,00	procedencia: China
8	72102201-012	Provision e Instalacion de Tablero externo de adosar Principal con barra RSTN+tierra de 100x80, con todos sus componentes, para llave de 150A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.350.000	2.350.000,00	procedencia: Nacional
9	72131601-001	Provision e Instalacion de llave TM 3x50A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	265.000	2.120.000,00	procedencia: China
10	72102203-9992	Provision e Instalacion de cable preensablado 4x16 mm ² , conexión desde tablero principal al tablero secundario de cada torre, por las 13 columnas con todos los accesorios(armar 4 circuitos, 1 por cada torre)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	654,00	-	32.000	20.928.000,00	procedencia: Nacional
11	72102201-012	Provision e instalacion de tablero externo de adosar de 40x30 con RSTN+T	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.250.000	5.000.000,00	procedencia: Nacional
12	72131601-001	Provision e instalacion de Disyuntor diferencial 4x32A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	660.000	2.640.000,00	procedencia: China
13	72131601-001	Provision e Instalacion de TM 1x16A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	80.000	960.000,00	procedencia: China
14	72131601-001	Provision e Instalacion de acometida principal para artefactos con cable NY 4x4mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	300,00	-	40.000	12.000.000,00	procedencia: Nacional
15	72102203-9992	provision e instalacion de circuito secundario de artefactos conexiones con cable Nyy 2x2mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	60,00	-	13.000	780.000,00	procedencia: Nacional
16	72102203-9992	Provision e instalacion cable multifilar de 6mm para conexiones internas de tableros secundarios	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	10.000	2.000.000,00	procedencia: Nacional
17	72131601-001	Provision e instalacion de Puesta a tierra del circuito	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.960.000	2.960.000,00	procedencia: Nacional

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com



ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS

18	72102201-9998	Provision e instalacion de artefacto led de 800w 15 grados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	-	6.950.000	166.800.000,00	procedencia: China
19	72102201-9998	Provision e instalacion de artefacto led de 600w 15 grados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	5.480.000	65.760.000,00	procedencia: China
20	72131601-001	Provision e instalacion soporteria de los artefactos luminicos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	4.740.000	4.740.000,00	procedencia: Nacional
21	72102201-012	Provision e Instalacion de tablero externo metal de 40x30 con RSTN+tierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	1.260.000	3.780.000,00	procedencia: Nacional
22	72131601-001	provision e Instalacion deTM 1x16A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	80.000	480.000,00	procedencia: China
23	72131601-001	provision e Instalacion deTM 1x25A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	85.000	510.000,00	procedencia: China
24	72102203-9992	Provision e instalacion de cable preensamblado 2x16mm, con todos sus accesorios	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50,00	-	52.000	2.600.000,00	procedencia: Nacional
25	72102201-012	Provision e instalacion de alimentacion de tableros con cable NYY 2x6mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	-	54.000	5.400.000,00	procedencia: Nacional
26	72102201-9998	Provision e instalacion de Artefacto led de 300W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	740.000	8.880.000,00	procedencia: China
27	72102201-9998	Provision e instalacion de alimentacion de artefactos con cable NYY 2x4mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	32.000	6.400.000,00	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	405.961.500,00	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 405.961.500 (guaraníes cuatrocientos cinco millones novecientos sesenta y un mil quinientos).-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica.*

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: En un periodo de Construcción de 60 días corridos, computados desde la orden de inicio de obras. Se llevarán a cabo en la cancha dentro del predio de la Municipalidad de San Lázaro.

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Yanine Nataly Duarte Gomez - Dpto. de Tesorería.


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL


AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel.: 931.867 - Villa Elisa


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto Reglamentario de la Ley 7021/22", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel.: 931.867 - Villa Elisa


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción - República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ


TU FUTURO EN BUENAS MANOS



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lázaro, Dpto. de Concepción, República del Paraguay a los 14 días del mes de octubre del año 2024.


Abg. Wilma Raquel Escobar
Secretaría General




Joaquina Azuaga Ramirez
Intendente Municipal


Víctor Julián Ayala Perdomo
Contratista

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel.: 931.867 - Villa Elisa